

# LA INTELIGENCIA POLICIAL

PESQUISAS PARA COMPRENDER  
LA MILITARIZACIÓN DURANTE  
LA DICTADURA MILITAR

**SAMANTA SALVATORI**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Si miramos hacia el pasado podemos decir que la persecución y detención de las personas por cuestiones políticas siempre estuvo presente en la Argentina; la Ley de residencia de 1902<sup>1</sup> y la sucesión de las distintas dictaduras hacen visible cierta continuidad en todo el país. En la provincia de Buenos Aires la policía siguió estos pasos. En particular, en los años 30, se llevó adelante un proceso de profesionalización que se afianzó con la utilización más sistemáticamente de dispositivos para el registro de las personas con datos físicos y fotografías—prontuarios—la identificación de pertenencias ideológicas y de huellas dactilares, como también la observación de las vecindades y las reuniones de todo tipo. Sobre estas bases durante la llamada Revolución Libertadora comenzó a perfeccionarse la inteligencia policial y el seguimiento y control minucioso y sistemático a los y las ciudadanas. Bajo estos objetivos, el 3 de agosto de 1956 se creó la Dirección de inteligencia de la policía y, sostenida con las ideas expresadas en el golpe de 1955, sus acciones se orientaron hacia la identificación de ese “enemigo interno” al que había que erradicar. El decreto 3603/55 del Interventor Nacional de la policía refuerza estas ideas y expresa que las funciones anteriores de la policía habían sido repudiables y que “merecieron especial interés y atención, en el orden de las ideas que queda expuesto, por parte del gobierno de la Revolución”. Y en la directiva general sobre la Central de Inteligencia de 1957, los fundamentos refieren a la necesidad de disponer de un organismo técnico capacitado para el estudio de la inteligencia que requiere la policía; que facilite su conducción y provea

---

<sup>1</sup> Podría mencionarse también la Ley contra la vagancia de 1815, que perseguía, reprimía y encerraba a quienes eran considerados “vagos”, permitía así engrosar los ejércitos como también satisfacer la demanda de mano de obra.

a la vez al Poder ejecutivo de todos los datos de utilidad en la confección y ejecución de sus planes de gobierno<sup>2</sup>.

Este servicio de inteligencia tuvo como misión rectora durante más de 40 años la búsqueda de información, la persecución y la inteligencia político ideológica en toda la provincia. Almacenando la información en un gran archivo, elaboró legajos tanto individuales como sobre las instituciones. Las y los militantes, los gremios, los partidos políticos, las agrupaciones estudiantiles y políticas fueron perseguidos durante años y sus datos engrosaron los biblioratos depositados en el archivo. Bajo el lema “Hay que espiar a los buenos para saber quiénes son cuando dejan de serlo” la inteligencia se extendió a entidades sociales y religiosas de las más variadas—clubes, sociedad de fomento, cooperadoras de escuelas, medios de comunicación, entre otras.

Como Dirección de Inteligencia de la policía de la provincia de Buenos Aires (DIPPBA), última denominación, fue disuelta en 1998 en el contexto de la reforma de la policía; tuvo en sus comienzos 8 delegaciones que reportaban a la central ubicada en la ciudad de La Plata, y culminó con 19 distribuidas en todo el territorio provincial<sup>3</sup>. La información recolectada y la inteligencia desarrollada previa a la dictadura militar—1976/1983—fue un instrumento central para llevar adelante el terrorismo de estado en la Argentina. Y en los años previos, fue clave la participación de la DIPPBA en la llamada “comunidad informativa”. Este organismo se dedicaba al intercambio de información entre los diferentes servicios de inteligencia de las fuerzas de seguridad y armadas. Y como se expresa en la directiva de 404/75—lucha contra la subversión—resultó ser un enlace esencial para la acumulación de información y para la individualización de las víctimas del terrorismo de

---

<sup>2</sup> CPM, Fondo DIPPBA, Div. Cent. AyF. Mesa Doctrina, Legajo 11. “Estrictamente confidencial y secreto. Central de Inteligencia. Directiva General sobre información, su organización y funcionamiento. La Plata 1957”.

<sup>3</sup> CPM, Fondo DIPPBA, Div. Cent. AyF. Mesa Doctrina. Legajo 43: Asunto: Actualización Vademecum, 30 de abril de 1996.

Estado: “conducirá, con responsabilidad primaria, el esfuerzo de Inteligencia de la comunidad informativa contra la subversión”<sup>4</sup>. Iniciada la dictadura militar y con una policía que ya tenía una estructura fuerte y jerarquizada asumió el Coronel del Ejército Ramón Camps como jefe de la misma. Esta designación asentó un precedente para la reforma de la Ley orgánica 8.686 sancionada y promulgada el 23 de diciembre de 1976 por el entonces gobernador de facto Ibérico Manuel Saint-Jean. Esta ley estipulaba que la conducción de la Jefatura de la policía debía recaer “exclusivamente en un Oficial Superior en actividad en las Fuerzas Armadas o en un Oficial Superior del grado de Comisario en actividad”. Posteriormente la Directiva del Comandante en Jefe del Ejército N° 504/77 estableció que las policías provinciales quedaran en control operacional del comandante a cargo de la zona que correspondiere, pauta que reforzó más la militarización de las fuerzas de seguridad.

En este contexto una cuestión que es destacable y que tiene que ver con la estructura comunicacional de inteligencia de las FFAA es la creación de la delegación de la DIPPBA de Capital Federal. Durante la dictadura, en agosto de 1976, por resolución 33.857 dispuesta por Ramón Camps—ya siendo Jefe de la policía—y firmada por Luis Oscar Sosa Comisario Mayor Secretario General se creó dicha delegación con el objetivo de tener “una mayor coordinación y eficiente planificación de las prestaciones específicas de dicho organismo”. Siendo esta dependencia un elemento de enlace y coordinación con la “Comunidad informativa” en el más alto nivel de la Integración de la inteligencia estratégica a nivel nacional participando con otros organismos de

---

<sup>4</sup> Estaba integrada por: SIDE (Servicio de Inteligencia del Estado), Batallón de Inteligencia 601 del SIE (Servicio de Inteligencia del Ejército), SIN (Servicio de Inteligencia Naval), SIGN (Servicio de Inteligencia de Gendarmería Nacional), SIPNA (Servicio de Inteligencia de Prefectura Naval Argentina), DIPBA (Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires), SIA (Servicio de inteligencia Aeronáutica), SF (Seguridad Federal).

información y/o inteligencia<sup>5</sup>. Otro dato para poder comprender cómo la DIPPBA tuvo su relevancia y fue parte del proceso de militarización es la apertura de la Escuela de Inteligencia “José Héctor Ramos” en abril de 1977. Esta escuela funcionó en primera instancia en aquella delegación de Capital Federal<sup>6</sup>. Parte de toda esta documentación se encuentra en el Fondo documental DIPPBA que hoy está bajo la preservación y gestión de la Comisión Provincial por la memoria, y ha sido fundamental como prueba judicial para los juicios que se llevan adelante por delitos de Lesa Humanidad en todo el país<sup>7</sup>.

Esta síntesis apenas muestra algunas de las disposiciones diseñadas por las fuerzas armadas y de seguridad para motorizar la Doctrina de Seguridad Nacional y la militarización de la policía; entendida ésta última desde dos perspectivas relacionadas: la formación de las policías en concordancia con la militar y la subordinación de las policías al mando de las fuerzas armadas<sup>8</sup>. Ahora bien, el modo en cómo es instruida la militarización de las policías y cómo fue llevada adelante es un tema que aún falta indagar, para dar cuenta de los matices de la subordinación de las policías a las fuerzas armadas, como así también preguntarse sobre las tensiones entre las diferentes fuerzas y las autonomías—relativas—en los haceres<sup>9</sup>.

---

<sup>5</sup> CPM, Fondo DIPPBA, Div. Cent. AyF. Mesa Doctrina, Resolución de la creación Delegación Inteligencia Capital Federal.

<sup>6</sup> José Héctor Ramos fue un agente de inteligencia de la Delegación DIPPBA de Bahía Blanca, asesinado en 1973 en un atentado a la policía, por esta razón la escuela de inteligencia en homenaje llegaba su nombre.

<sup>7</sup> Para más información sobre el Fondo documental DIPPBA y los aportes a la justicia ver: [www.comisionporlamemoria.org](http://www.comisionporlamemoria.org). Sobre la historia de la DIPPBA ver: <https://www.comisionporlamemoria.org/project/historia-institucional-de-la-dippba/>

<sup>8</sup> La militarización y sus definiciones son temas desarrollados en el trabajo de Eva Muzzopappa: “Militarización sin militares. Policías en tiempos de guerra”, *Cuadernos de Marte: Revista Latinoamericana de Sociología de la Guerra*, 13(8), 2017.

<sup>9</sup> Aquí retomo las reflexiones del trabajo de Gabriela Águila: “Policías, represión y ‘lucha antisubversiva’: exploraciones sobre el rol de las policías en el accionar represivo de los años 70 en Argentina”, *Revista Folia Histórica del Nordeste*, 32, 2018.

**RESOLUCION DE LA CREACION  
DELEGACION INTELIGENCIA CAPITAL FEDERAL**

787.431  
J. 385-

LA PLATA, 30 de agosto de 1976.

Visto la necesidad de crear en la Capital Federal una delegación de la Dirección de Informaciones, y

CONSIDERANDO:

que la creación referida posibilitará una mayor coordinación y eficiente planificación de las prestaciones específicas de dicho organismo;

que la institución posee las instalaciones para el desenvolvimiento de la misma;

por ello, el suscripto,

RESUELVE:

- 1º) Crear como organismo integrante de la estructura interna de la Dirección de Informaciones, la DELEGACION D.I.P.B.A. -CAPITAL FEDERAL- CASA DE LA PROVINCIA.
- 2º) La Dirección de Informaciones dispondrá lo relativo a su dotación.
- 3º) Las Direcciones de Administración y Logística proveerán lo que resulte de su competencia.
- 4º) La dependencia que se crea tendrá su asiento en la calle Callao n° 235 de la Capital Federal, en el edificio denominado "CASA DE LA PROVINCIA".
- 5º) Regístrase y pase a las Direcciones Informaciones, Administración y Logística y Departamento Planeamiento a sus efectos. Cumplido, archívese.

  
LUIS OSCAR SOSA  
Comisario Mayor  
Secretario General

RAMON JUAN ALBERTO CAMPS  
CORONEL  
JEFE DE POLICIA

33857

RESOLUCION n°

ANTECEDENTES Y FUNCIONES DE LA DELEGACION INTELIGENCIA  
CAPITAL FEDERAL.

La Delegación Inteligencia Capital su creación se remonta al 30 de Agosto de 1976 por resolución de la Jefatura de Policía nro. 033857 funcionando en la Casa de la Provincia de Buenos Aires por la entrada de Callao nro. 237 ocupando el 6to. piso completo.

En esa oportunidad dependía de la estructura interna de la Dirección de Informaciones, actual Dirección General de Inteligencia.

La Jurisdicción de esta Delegación comprende todo el territorio de la Capital Federal, teniendo como objetivo la obtención de información de todos los temas que por sus características puedan tener repercusión en la Pcia. de Buenos Aires.

Su importancia radica en el hecho de ser -- elemento de enlace y coordinación con la "comunidad informativa" en el más alto nivel de integración de la Inteligencia -- Estrategica Nacional participando con los restantes organismos de información y/o Inteligencia (SIDE; SIE ; SIPA; SIN; SUPERINTENDENCIA INTERIOR POLICIA FEDERAL; SERVICIO INFORMACIONES GERDARMERIA NACIONAL; PREFECTURA NAVAL ARGENTINA; SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL y otros organismos afines.

Con estos organismos se concreta una asociación común por su naturaleza en tareas especializadas compartiendo un mismo objetivo, es decir: la obtención de información para sus planes de Defensa Nacional.

Actualmente este organismo está emplazado en la Avenida Pueyredón 575 de la Capital Federal, donde funciona La Delegación de Servicios Sociales, habiendo ésta última cedido las dos oficinas para este fin, situación que se concretó con fecha 13-3-84 mediante S.P. 63/84.

Es de hacer notar la importancia de su estratégica jurisdicción para el cumplimiento de los objetivos-

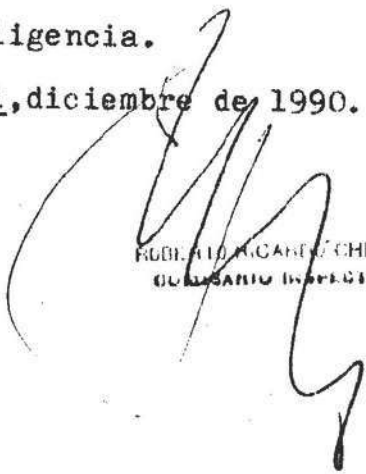
*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA DE DEFENSA  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
INTELEGENCIA



///

Los propósitos de trabajo estan orientados al intercambio de información e inteligencia especializada, como así también a la coordinación respecto a los proyectos de investigación y producción de inteligencia.

Delegación Inteligencia Capital, diciembre de 1990.



ROBERTO RICARDO CHIESSI  
CONSARIO INSPECTOR